

QUILLOTA 11 FEB. 2019

EXENTO N°: 1530

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 02421 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 6981 de Fecha 15.11.2016 Exento N° 2018 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2017 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2431 de Fecha 27/11/2017, de ESCUELA SUPERIOR N° 1. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3713 de Fecha 29/12/2017. (.5.) Certificado de Título. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN AÑO 2017 A:
NOMBRE	RODRIGO ANDRÉS OLGUÍN SALINAS
RUT	██████████
FUNCIÓN	DOCENTE
NIVEL	BÁSICA
NRO. DE HORAS	6 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	CONTRATA
PERIODO DE VIGENCIA	06/11/2018 AL 05/12/2017, POR LICENCIA MÉDICA DE XIMENA TAPIA CARROZA, RUT N° ██████████
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
OCS/DMB/JVS/LBS/mbg/-


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
1- Contraloría Regional Valpso.
2- Secretaría Municipal
3- Interesado
4- Carpeta Personal
5- Oficina Control
6- Archivo DAEM.-